



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

RESOLUCIÓN N° 165
(Septiembre 05 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AUXILIO PARA ADQUISICION DE GAFAS (LENTES Y MONTURAS) A UN FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER”

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 054 de Febrero 18 de 1.997, el Acuerdo No.001 de 2006 y la Resolución No.302 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el INDERSANTANDER es un establecimiento público de orden Departamental, el cual tiene como misión, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Que mediante Resolución N° 068 de abril 07 de 2022, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes-INDERSANTANDER, adoptó los Planes Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2022.

Que el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander- SINTRADEPSANDER, presenta a través del pliego de solicitudes, propuestas para mejorar las condiciones del empleado y la regulación de las relaciones de trabajo en el INDERSANTANDER.

Que de conformidad al Acta final de negociación N° 05 de mayo 05 de 2022 entre el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander- SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER, se fija acuerdo sindical, donde el Instituto reconoce auxilio económico al funcionario que requiera adquirir gafas para el mejoramiento de su salud visual, el cual cubre el 100% del valor de los lentes y el 50% del valor de las monturas, sin exceder el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$650.000) MCTE, previo examen realizado por especialista de la EPS, donde se encuentre afiliado el funcionario.

Que mediante Resolución No.094 del 10 de mayo de 2022, se adopta el Acuerdo de Negociación Colectiva entre SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER.

Por lo anteriormente expuesto,



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

RESUELVE

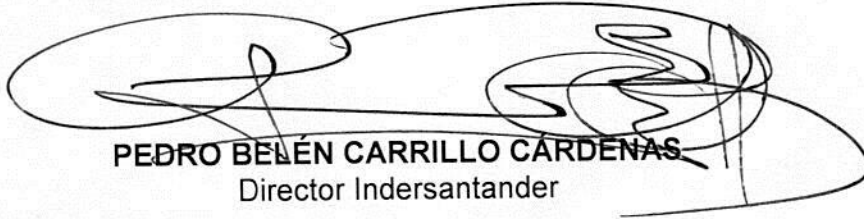
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la señora **MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.63.320.069, el auxilio económico para la cancelación del costo de los lentes y montura que requiere la funcionaria, para el mejoramiento de su salud visual previo examen de la NUEVA EPS, por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) MCTE**, según Certificado de Disponibilidad N° 000000000439 de Septiembre 05 de 2022, y de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.


PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director Indersantander

Proyectó: María Amparo Castellanos Amado – P.U. Administrativa y Financiera 

Revisó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Rivero Rendón-CPS Abogado Oficina Jurídica 

Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero – Jefe Oficina Jurídica 

Copia: carpeta Plan de Bienestar Social



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

WWW

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com
NIT: 804004370-5



InderSantander
 @InderSantander
 @InderSantander



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Expedido el: martes, 6 de septiembre de 2022

Nro. 000000001440

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, Se registra una partida por valor de **\$ 650.000,00 =**
(SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Beneficiario: MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO

Sop. Jurídico: NO APLICA

CC/NIT: 63320069

Dirección: CRA. 40 46-92 EDIF. MONTREAL APTO. 105(BUCARAMANGA, SANTANDER)

CDP: 000000000439

Codigo presupuestal: 2.1.2.02.02.009.02

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Codigo origen: 2.1.2.02.02.009.02

Recurso: Rec.Propios

Soporte legal: DECRETO 696/2021

Centro de costo: INDER

Municipio Benef.: BUCARAMANGA (SANTANDER)

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO FUNCIONARIA INDERSANTANDER, RESOLUCIÓN 165 DE 2022 /* Fin

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000439

Expedido el: 05-septiembre-2022

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, se registra una partida por valor de **\$ 650.000,00 =**
(SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Rubro: 2.1.2.02.02.009.02 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Recurso: Rec.Propios

Soporte Legal: DECRETO 696/2021

Centro de costo: INDER

Vigencia: 4 Dias

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO FUNCIONARIA IDERSANTANDER /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

PEDRO BELEN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

SIA Versión: 3.0.0.2

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 03
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: FOAF05-03
		Página 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 05 de 2022

Señora
LUZ DELINA SILVA PORTILLA
Auxiliar Administrativo-Presupuesto
Indersantander
Presente

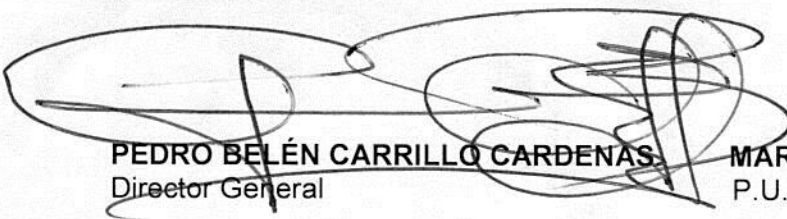
Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

CODIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009.02
NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS
VALOR:	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) MCTE
OBJETO:	AUXILIO ECONOMICO PARA PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE MARIA AMPARO CASTELLANOS FUNCIONARIA DEL INDERSANTANDER
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
FUENTE DE FINACIACION:	RECURSOS PROPIOS
OFICINA GESTORA:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DEL GASTO:	Funcionamiento ☒ Inversión ☐
-------------------	---

En caso de viáticos y gastos de viaje:	
SUELDO:	\$ 0.00
DIAS AUTORIZADOS	XX (X)
VALOR VIATICOS	\$ 0.00
VALOR GASTOS TRANSPORTE	\$ 0.00

Cordialmente,


PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS
Director General


MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera-T.H

	Funcionario/Contratista		Firma
Proyectó- Técnica	Maria Amparo Castellanos Amado	P.U. Administrativo-Talento Humano	
Aprobó- Técnica	Maria Amparo Castellanos Amado	P.U. Administrativo-Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director.

FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER

NIT: 890205361-4

ÓPTICA FOSCAL SEDE FOSUNAB

CALLE 158 #20 - 95, FLORIDABLANCA, SANTANDER, COLOMBIA

Tel: (7)6797903 Ext:

Resp. del Impuesto sobre las ventas-IVA. Gran Contribuyente Res.9061 del 10/12/2020



FACTURA DE VENTA POS 9020565653

CLIENTE CASTELLANOS AMADO MARIA	NIT O CC 63320069	FECHA DE FACTURA 2022-09-02	FECHA DE VENCIMIENTO 2022-09-02
DIRECCIÓN KR 40 NO 46 92 BR CABECERA	CIUDAD BUCARAMANGA	TELÉFONO 6431309-31537...	VENCIMIENTO CONTADO
BENEFICIARIO AVANZAR	IDENTIFICACIÓN 450		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000031846	GUESS GU2867 010 AZUL PLATA DAMA 5317140	1	UN	386.555	386.555*
2000030674	PROG PANORAMAX DS 1.60 BLUE UV CLARITY	2	UN	359.000	718.000

VALOR EN LETRAS
UN MILLON MIL TRESCIENTOS UN PESOS. M/CTE.

SUBTOTAL	1.104.555,00
DESCUENTOS	165.683,00-
ABONOS	
I.V.A.	62.429,00
TOTAL	1.001.301,00

OBSERVACIONES: CORRESPONDE A LA ORDEN 35601##

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el Art. 774 cod. de comercio. Somos agentes de retención de IVA. Esta Factura constituye título valor de acuerdo a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Somos contribuyentes del régimen ordinario. Res. DIAN de Habilitación POS No. 18764032958738 del 08/08/2022 del No. 9020550559al 9029999999 con Vigencia 6 meses

Producto que salga del establecimiento comercial no sera cambiado No se aceptan devoluciones

Puntos Compra: 10013
Puntos Acumulados: 11.268
Puntos Redimidos: 0

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE	FECHA DE RECIBIDO	FIRMA AUTORIZADA FOSCAL
-------------------------------	-------------------	-------------------------

Generada por: BLANCO BLANCO ANGIE STEPHANIA

Hora: 13:56:39

FUNDACION OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER

NIT: 890205361-4

ÓPTICA FOSCAL SEDE FOSUNAB

CALLE 158 #20 - 95, FLORIDABLANCA, SANTANDER, COLOMBIA

Tel: (7)6797903 Ext:

Resp. del Impuesto sobre las ventas-IVA. Gran Contribuyente Res.9061 del 10/12/2020



FACTURA DE VENTA POS 9020565653

CLIENTE CASTELLANOS AMADO MARIA	NIT O CC 63320069	FECHA DE FACTURA 2022-09-02	FECHA DE VENCIMIENTO 2022-09-02
DIRECCIÓN KR 40 NO 46 92 BR CABECERA	CIUDAD BUCARAMANGA	TELÉFONO 6431309-31537...	VENCIMIENTO CONTADO
BENEFICIARIO AVANZAR	IDENTIFICACIÓN 450		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2000031846	GUESS GU2867 010 AZUL PLATA DAMA 5317140	1	UN	386.555	386.555*
2000030674	PROG PANORAMAX DS 1.60 BLUE UV CLARITY	2	UN	359.000	718.000



VALOR EN LETRAS
UN MILLON MIL TRESCIENTOS UN PESOS. M/CTE.

SUBTOTAL	1.104.555,00
DESCUENTOS	165.683,00-
ABONOS	
I.V.A.	62.429,00
TOTAL	1.001.301,00

OBSERVACIONES: CORRESPONDE A LA ORDEN 35601##

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el Art. 774 cod. de comercio. Somos agentes de retención de IVA. Esta Factura constituye título valor de acuerdo a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Somos contribuyentes del régimen ordinario. Res. DIAN de Habilitación POS No. 18764032958738 del 08/08/2022 del No. 9020550559 al 9029999999 con Vigencia 6 meses

Producto que salga del establecimiento comercial no sera cambiado No se aceptan devoluciones

Puntos Compra: 10013
Puntos Acumulados: 11.268
Puntos Redimidos: 0

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA AUTORIZADA FOSCAL

Generada por: BLANCO BLANCO ANGIE STEPHANIA

Hora: 13:56:39

Virgilio Galvis

FECHA:	DÍA:	MES:	AÑO:
	23	08	2022

HORA:	10:40:00 AM
-------	-------------

CITA MÉDICA

DATOS BÁSICOS DEL PACIENTE

DOCUMENTO:	63320069	TIPO DOC:	Cédula de ciudadanía	NOMBRES:	MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO				
TELÉFONO:	6853074	CONVENIO:	FOSCAL - NUEVA EPS UT - NUEVA EPS FLORIDABLANCA	TIPO DE USUARIO:	Contributivo cotizante	RANGO:	2	CUOTA POR COBRAR:	\$ 4.700.000

DEBE PRESENTARSE EN

FECHA HORA:	23/08/2022 10:40 AM	TIPO:	Optometría FI - 20 Minutos
DIRECCIÓN:	CALLE 155A #23-09 URB EL BOSQUE, FLORIDABLANCA, TORRE MILTÓN SALAZAR	TELÉFONO:	6076911080 - 3133302647

OBSERVACIONES:

NUEVA EPS - OPTOMETRIA - LLEGAR 30 MIN ANTES FOSUNAB 1 PISO - TEL: 3153721837
LLEVAR LAS GAFAS (SI UTILIZA) O RETIRARSE LOS LENTES DE CONTACTO BLANDOS 3 DIAS ANTES O RIGIDOS 5 DIAS ANTES (SI UTILIZA)

Virgilio Galvis

CENTRO OFTALMOLÓGICO VIRGILIO GALVIS
CALLE 155A #23-09 URB EL BOSQUE, FLORIDABLANCA, TORRE MILTON SALAZAR
6076911080 - 3188832647
feproveedores@centrooftalmologicovirgilio.com

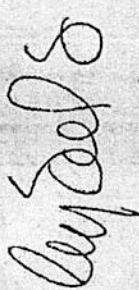
Sede: FLORIDABLANCA. Nombre: MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO Fecha: 23/08/2022
No. HC: 63320069 Cédula de ciudadanía: 63320069 Tipo usuario:

Observaciones / Formas de uso: SE DA RX
CONTROL UN AÑO
S/S VALORACION CON OFTLAMOLOGIA

Lejos	Esfera	Cilindro	Eje	Adición	AV Lejos	AV Cerca
O.D.	+0,75			2,50	20/25	20/25
O.I.	+0,75	-0,50	0	2,50	20/25	20/25

Tipo de lente seleccionado:	-	Tipo filtro seleccionado:	UV
Tiempo de vigencia de la formulación:	2 meses	Periodo de la formulación:	12 meses
Cantidad prescrita por el especialista:	PAR	Distancia pupilar:	-
Especificaciones del lente:			
REQUERIMIENTO VISUAL			

¡Muy Importante!
Hemos formulado la mejor y más adecuada tecnología en lentes para usted. A la óptica, que vaya, demande excelente atención y exija precisión y garantía. No permita cambio alguno en su fórmula.


Angelica Patricia Estrada Serrano
Reg. Médico: 2455

Historia Clínica Electrónica

Atiende: Angelica Patricia Estrada Serrano

Lugar de la cita: FLORIDABLANCA

Anamnesis: REFIERE CONTROL DE LA RX EN USO ULTIMO CAMBIO DE GAFAS HACE MAS DE UN AÑO

Antecedentes

Médicos:

Quirúrgicos:

Alérgicos:

Medicamentos: KEPRA

Oculares:

Familiares:

Dominancia Ocular:

OD				OI		
Lejos: 20/30-	Interm: -	Cerca: 20/200	AVSC	Lejos: 20/30-	Interm: -	Cerca: 20/200
+0,50 / /		Adición: 2,50	Lensometría 1	+0,50 / -0,25 / 0		Adición: 2,50
Lejos: 20/25	Interm: -	Cerca: 20/25		Lejos: 20/25	Interm: -	Cerca: 20/25
Cilindro: -1,00	Eje: 0	K+Plano: 41,25	Queratometria	Cilindro: -1,00	Eje: 0	K+Plano: 41,25
+0,75 / /		Adición: 2,50	Subjetivo	+0,75 / -0,50 / 0		Adición: 2,50
Lejos: 20/25	Interm: -	Cerca: 20/25		Lejos: 20/25	Interm: -	Cerca: 20/25
Observaciones: APARENTEMNTE NORMAL EN AO						
/ /		Lejos: -	Cicloplejia	/ /		Lejos: -
+0,75 / /		Adición: 2,50	Refracción Final	+0,75 / -0,50 / 0		Adición: 2,50
Fórmula de gafas: SE DA RX CONTROL UN AÑO S/S VALORACION CON OFTLAMOLOGIA						

Diagnósticos

Código	Diagnóstico	Ojo
H524	Presbicia	AO

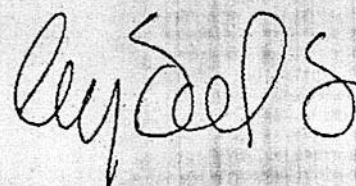
Tipo de lente seleccionado:	-	Tipo filtro seleccionado:	UV
Tiempo de vigencia de la formulación:	2 meses	Periodo de la formulación:	12 meses
Cantidad prescrita por el especialista	PAR	Distancia pupilar:	-
Especificaciones del lente:			
REQUERIMIENTO VISUAL			

Otros Diagnósticos y Análisis

SE DA RX

CONTROL UN AÑO

S/S VALORACION CON OFTLAMOLOGIA



Angelica Patricia Estrada Serrano
Reg. Médico: 2455